

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria
Interna

LONGAVI, 29 MAYO 2020

DECRETO MUNICIPAL N° 865

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N°14, de fecha 09 de enero de 2019, el cual aprueba el presupuesto del Municipio y de los servicios incorporados a su gestión.

El Decreto Municipal N°2688, de fecha 02 de diciembre de 2019, el cual delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una readecuación de fondos para pago de funcionario a cargo de Difusión sobre ley de tránsito a choferes y usuarios.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.	04	10.01.01	2.000.000	
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.	04	05.10.01		2.000.000

Glosa: falta de recursos para pago de funcionario a cargo de Difusión sobre ley de tránsito a choferes y usuarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARÍA MUNICIPAL
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

"Por Orden Del Señor Alcalde"



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CAMILA CHAMORRO GAETE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V°B° F. Pinochet / V°B° L. Alvarez

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Finanzas
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
CONTROL INTERNO